



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

ACTA

DE LA SEXTA REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, EFECTUADA EL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Siendo las **diez horas con veintisiete minutos** del martes **quince de enero de dos mil diecinueve**, en la zona "C" de los Cristales, del edificio "G", planta baja, lado oriente, ubicado en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, de conformidad con la convocatoria de fecha 10 de enero de 2019. Presidenta de la Comisión pasó lista de asistencia y declaratoria de quórum. Encontrándose presentes las y los diputados: Presidenta: Dip. Miroslava Carrillo Martínez. Secretaria y Secretarios: Dip. Gustavo Contreras Montes, Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Dip. Héctor Jiménez y Meneses, Dip. Esteban Barajas Barajas, Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera, Dip. María Alemán Muñoz Castillo, Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz, Dip. Silvano Garay Ulloa, Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz, Dip. Javier Salinas Narváez. Integrantes: Dip. Lidia García Anaya, Dip. Pablo Gómez Álvarez, Dip. Erasmo González Robledo, Dip. Flor Ivone Morales Miranda, Dip. David Orihuela Nava, Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero, Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero, Dip. Paola Tenorio Adame, Dip. Rosalba Valencia Cruz, Dip. Alejandro Viedma Velázquez, Dip. Edgar Guzmán Valdéz, Dip. Raúl Gracia Guzmán, Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez, Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Dip. Ana Ruth García Grande y Dip. Martha Angélica Tagle Martínez. Se acreditó la presencia de 27 integrantes.

También, se dio cuenta de la asistencia del Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez y del Dip. Marco Antonio Gómez Alcantar.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la **Presidenta** de la Comisión, diputada **Miroslava Carrillo Martínez**, dio por iniciada la reunión. Solicitó se diera cuenta del **punto 2 del Orden del Día**.

El **Secretario, diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz**; dio lectura al **Orden del Día**.

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Reunión Plenaria del 20 de diciembre de 2018.
- 4.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen con modificaciones a la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Prisión Preventiva Oficiosa.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura y cita, para la próxima reunión.

Secretario: consultó a la asamblea si era de aprobarse el Orden del Día.

Presidenta: concedió el uso de la palabra.

Dip. Martha Angélica Tagle Martínez: manifestó que, durante las audiencias de la Guardia Nacional, los expertos solicitaron que la minuta que se discutía tuviera un análisis respecto al impacto que pudiera tener la prisión preventiva oficiosa. El colectivo "Justicia Sin Pretexto" entregó un escrito solicitando una discusión abierta. Asimismo, consideró que el ejercicio realizado con la Guardia Nacional era excelente. Solicitó que al Orden del Día se agregara un punto relativo a realizar audiencias públicas para la reforma al artículo 19 constitucional.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Presidenta: concedió el uso de la palabra.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna: manifestó que este tema venía de la Cámara de Senadores y en el periodo extraordinario se analizaría la minuta correspondiente.

Presidenta: concedió el uso de la palabra.

Dip. Raúl Gracia Guzmán: manifestó que un día antes del periodo extraordinario se estaba analizando este tema tan importante. Consideró que la prisión preventiva oficiosa, se encontraba para cualquier delito en forma subjetiva y quedaría para nueve delitos en forma objetiva, sin importar la persona que cometa un delito. Preguntó cuál era la causa por la que se desaparecían seis delitos y solamente se aprobaban tres. Consideró que igual era de grave el delito de robo de combustible, que el robo al autotransporte. Pidió definir si se quería una prisión preventiva objetiva o subjetiva.

Presidenta: concedió el uso de la palabra.

Dip. Felipe Fernando Macías Olvera: manifestó que en la discusión de este dictamen había coincidencia sobre las fuerzas políticas, lo mismo que en la Cámara de Senadores, por lo que debían darse el tiempo de discutir este tema. Pidió se endurecieran las leyes para los que cometen el delito de robo de combustible y contemplaran otros delitos, por último, solicitó dialogar con todos los sectores.

Dip. María Alemán Muñoz Castillo: manifestó que los ciudadanos se ven inmersos en un ambiente de inseguridad y desconfianza en las instituciones encargadas de la investigación, persecución y castigo de las conductas que violentan los bienes jurídicos tutelados en la Constitución, de ahí la responsabilidad de la Cámara de Diputados para legislar y generar condiciones que dieran certeza a las víctimas y ofendidos de los delitos, para que las autoridades administrativas investigadoras hicieran uso de los medios ordinarios y extraordinarios como la prisión preventiva oficiosa.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

De igual manera, refirió que la aplicación de la prisión preventiva oficiosa era para ciertos delitos y recordó que con la reforma constitucional del año 2008 fue reconocido el principio de presunción de inocencia como derecho humano, que al igual que el derecho a la libertad, son clave en el nuevo Sistema de Justicia Penal.

Continuó diciendo que el Alto comisionado de las Naciones Unidas, ha señalado que la prisión preventiva es una medida que se contrapone al principio de presunción de inocencia y el derecho a la libertad personal, pero al mismo tiempo, dijo que permite evitar que las personas imputadas puedan sustraerse a la acción de la justicia o manifestar una conducta que haga presumible un riesgo para la sociedad, sin embargo, afirmó que debía ser una medida excepcional.

También consideró, que la modificación que se proponía al texto constitucional pretendía atender de manera eficaz la problemática de la impunidad y la inseguridad. Explicó que la estadística señala que los imputados que continúan procesados bajo la prisión preventiva oficiosa, no se encuentran cerca de contar con una sentencia definitiva, en consecuencia, dijo que debían ser cuidadosos con la ampliación de estos delitos que serían considerados en el marco constitucional.

En relación al dictamen que se presentó, dijo que no se encontró apoyado en estudios de impacto económico ante el incremento de los tipos penales que se proponían fueran aprobados, sin embargo, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional encontró interés en su inclusión, por tratarse de delitos que causan un gran daño a la sociedad y al Estado.

Por último, solicitó a MORENA la apertura al análisis y discusión del tema de la mano de la sociedad, a través de un ejercicio de parlamento abierto, privilegiando el dialogo con la sociedad previo a la emisión de una opinión.



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Presidenta: manifestó el uso de la palabra.

Dip. Lidia García Anaya: solicitó que se analizara y discutiera la reforma al artículo 19 constitucional en la Comisión de Puntos Constitucionales, ya que no todos los temas debían ser llevados a consulta.

Presidenta: concedió el uso de la palabra.

Dip. Martha Angélica Tagle Martínez: manifestó que en la Cámara de Senadores no se tuvo el tiempo suficiente para discutir el tema de la prisión preventiva oficiosa. De igual manera, comentó que había voces para que se tomara el tiempo suficiente para discutir el tema; para hacer ver, que solicitar más tiempo no era una medida dilatoria, pues el tema era importante y requería ser analizado a fondo, pues podría haber personas inocentes en la cárcel.

Por último, informó que se entregarían doce mil firmas para que el tema de la prisión preventiva oficiosa fuera discutida a fondo y con más tiempo.

Presidenta: manifestó que en la Junta de Coordinación Política avaló que se discutiera la prisión preventiva oficiosa en este momento, por lo que no era algo que fuera forzoso. Solicitó al Secretario, consultara en votación económica si era aprobarse la propuesta realizada por la Dip. Martha Angélica Tagle Martínez, en el sentido de modificar el Orden del Día.

Secretario: consultó a la asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la propuesta realizada por la Dip. Martha Angélica Tagle Martínez, en sentido de modificar el Orden del Día. No se aprobó por mayoría de los presentes.

Presidenta: consultó al Secretario sometiera en votación económica, si era de aprobarse el Orden del Día.

Secretario: consultó a la asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el Orden del Día. Se aprobó por mayoría de votos de los presentes.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Presidenta: consultó al Secretario sometiera, en votación económica, si era de omitirse la lectura del acta de la reunión anterior.

Secretario: consultó a la asamblea, en votación económica, si se omitía la lectura del Acta de la Reunión Plenaria del 20 de diciembre 2018. Se aprobó por mayoría de votos de los presentes.

Presidenta: solicitó al Secretario someta, en votación económica, si era de aprobarse el contenido del Acta de la Reunión Plenaria del 20 de diciembre 2018.

Secretario: consultó a la asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el acta de la Reunión Plenaria del 20 de diciembre de 2018. Se aprobó por unanimidad de votos de los presentes.

Presidenta: procedió a analizar el punto **CUATRO LECTURA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON MODIFICACIONES A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA.** Solicitó al Secretario sometiera, en votación económica, si es se dispensaba la lectura del dictamen mencionado.

Secretario: sometió, en votación económica, si era de dispensarse la lectura del dictamen mencionado en el punto cuatro del Orden del Día. Se aprobó por mayoría de votos de los presentes.

Presidenta: informó que se abría la ronda de oradores, tanto en pro como en contra del Proyecto de Dictamen con modificaciones a la minuta proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Prisión Preventiva Oficiosa. Para hablar a **favor** del dictamen se inscribieron las diputadas y los diputados siguientes: Ana Ruth García Grande, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz, Marco Antonio Gómez Alcantar, Pablo Gómez Álvarez y Erasmo González Robledo. Para hablar **en contra**, las diputadas y los diputados siguientes: Javier Salinas Narváez, Raúl Gracia



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Guzmán, Martha Angélica Tagle Martínez, Adriana Gabriela
Medina Ortiz, Felipe Fernando Macías Olvera. Para manifestarse
en **abstención**, la diputada y el diputado siguiente: María Alemán Muñoz
Castillo y Cruz Juvenal Roa Sánchez. Concedió el uso de la palabra.

Dip. Javier Salinas Narváez: manifestó que la reforma que se proponía era violatoria a la Convención Americana de los Derechos Humanos, ya que nadie podía ser detenido de manera arbitraria e hizo referencia a los puntos que la Convención Americana de los Derechos Humanos considera respecto de los casos en los que debe aplicarse la prisión preventiva oficiosa. Asimismo, declaro que la prisión preventiva oficiosa no es una sentencia y no debe prolongarse en el tiempo.

Presidenta: concedió el uso de la palabra.

Dip. Ana Ruth García Grande: manifestó que México se está convulsionando por los tipos penales que se estaban discutiendo en esta reunión, ya que la gente quiere responsables que no se sustraigan a la acción de la justicia. Dijo que el parlamento abierto ha funcionado pero este tema es eminentemente técnico y jurídico. También comento estar a favor de que se aprobara el dictamen y dijo que el principio de inocencia debía estar garantizado.

Presidenta: concedió el uso de la palabra.

Dip. Raúl Gracia Guzmán: manifestó que se quería solventar el hecho de la cantidad de delitos que se comenten, limitando los Derechos Humanos. De igual manera, comentó que había enojo por la parte de la sociedad, ya que hay delincuentes que quedan en libertad porque se integran mal las carpetas de investigación. Continuó diciendo que la reforma que se pretendía hacer al artículo 19 constitucional, perjudicaba a las personas que menos tienen, y que no cuentan con recursos para una defensa correcta. Solicito presentar estadísticas y datos duros para saber si la prisión preventiva oficiosa resuelve el problema de la inseguridad. También solicitó se construyeran instituciones sólidas y pidió no quitarles libertades a los ciudadanos, ya que una reforma constitucional de este calado requería una reforma al sistema de justicia.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Presidenta: concedió el uso de la palabra.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna: llamó a tener una visión integral que atiende las causas sociales y delincuenciales para lograr la paz social. Señaló que la propia Corte Interamericana de los Derechos Humanos señala hacer un test de proporcionalidad en la aplicación de la prisión preventiva oficiosa. Exhorto a no dilatar este tema, ya que los ciudadanos quieren respuestas.

Presidenta: concedió el uso de la palabra.

Dip. Martha Angélica Tagle Martínez: consideró que no hay evidencia de que en la medida en que la prisión preventiva oficiosa aumente, disminuye la incidencia delictiva, ya que con esta reforma inocentes van a parar a la cárcel. También hizo referencia a que la prisión preventiva oficiosa criminaliza la pobreza, ya que el 30% de los detenidos está en espera de sentencia y esta medida genera sobre población carcelaria y viola derechos humanos. Finalmente, manifestó que la Comisión Nacional de Los Derechos Humanos hizo un llamado a que no se hicieran reformas al artículo 19 de la Constitución.

Presidenta: concedió el uso de la palabra.

Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz: manifestó que el dictamen que se presentó, era para endurecer las penas hacia aquellos grupos que se dedican a delinquir y tienen privilegios. Dijo coincidir con la Dip. Martha Angélica Tagle Martínez, en el sentido de que no es correcto que las personas menos favorecidas estén privadas de su libertad. Asimismo, expuso que el dictamen fue realizado tomando en cuenta datos duros y concretos. Por último, explicó que el objetivo de la reforma al artículo 19 constitucional era fortalecerlo y no violar derechos humanos o restringir libertades, por ello, el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social respaldaba el dictamen presentado y votaría a favor.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Presidenta: concedió el uso de la palabra.

Dip. María Alemán Muñoz Castillo: manifestó que la ciudadanía se sentía abandonada, de ahí la necesidad de legislar para protegerla. Continuó diciendo que la prisión preventiva oficiosa era una medida excepcional y no debía ser aplicada de manera general, por lo tanto, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se abstendría de votar el dictamen y solicitó la apertura de la discusión en un parlamento abierto.

Presidenta: concedió el uso de la palabra.

Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz: manifestó que la seguridad pública y la impartición de justicia han fallado, ya que no hay una supervisión correcta por parte de las entidades federativas y aprobar la prisión preventiva oficiosa, conllevaría a la sobrepoblación de las cárceles. Solicitó se hicieran audiencias públicas con expertos.

Presidenta: concedió el uso de la palabra.

Dip. Marco Antonio Gómez Alcantar: manifestó que solamente se estaba reformando el artículo 19 de la Constitución y que todos los demás preceptos que reconocen derechos humanos se encontraban intocados. Continuó diciendo que la Convención Interamericana de los Derechos Humanos hablaba de detenciones arbitrarias, siendo que la prisión preventiva oficiosa no es una detención arbitraria. Comentó que con la reforma al artículo 19 constitucional se van a sancionar los delitos cometidos por el uso de programas sociales con fines electorales, los delitos relacionados con los hidrocarburos y los delitos relacionados con la corrupción, por lo anterior, comentó que el grupo parlamentario del Verde Ecologista de México votaría a favor del dictamen.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Presidenta: concedió el uso de la palabra.

Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez: manifestó que estaba en desacuerdo de que se tipificaran delitos en la Constitución, ya que el tema de la delincuencia debía estar en la prevención, impartición, procuración de justicia y readaptación social. Continuó diciendo que el sistema mexicano es de readaptación social y no de represión y es esta parte la que no ha funcionado, por ello las cárceles se han convertido en escuelas para el crimen. Asimismo, comentó que la reforma propuesta era para reprimir alcaldes y gobernadores que no son del partido MORENA, ya que la reforma al artículo 19 constitucional violaba derechos humanos.

Presidenta: concedió el uso de la palabra.

Dip. Pablo Gómez Álvarez: manifestó que la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEPADE) fue una farsa y fue utilizada por el Partido Acción Nacional para tratar de inhabilitar a un candidato que ahora es el Presidente de la República, continuó diciendo que el pasado se debe superar y desarticulizar al estado corrupto. Asimismo, comentó que el Partido Acción Nacional colocó la prisión preventiva oficiosa en la Constitución y quería aún más, ya que este partido pedía que la policía entrara a las casas de los ciudadanos.

También mencionó, que existe una gran corrupción en los tribunales, por lo que había que renovar la FEPADE, ya que la corrupción se incorporó a la forma de gobernar y manifestó que no estaba de acuerdo en que cualquier delito se colocara en la situación de la prisión preventiva oficiosa. Por cuanto hace al delito de corrupción de los servidores públicos, se considera como delincuencia organizada y respecto al uso de programas sociales, es un ilícito grave, ya que se han anulado elecciones por esta situación.

En relación al robo de hidrocarburos, consideró que es un problema muy fuerte que se está viviendo. Por último, comentó que los delitos señalados son cometidos por personas poderosas.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Presidenta: concedió el uso de la palabra.

Dip. Erasmo González Robledo: manifestó que la corrupción lo invade todo y la prisión preventiva oficiosa en los tres delitos que se proponen es necesaria, ya que la sociedad no quiere servidores públicos que se evadan de la justicia y reiteró la disposición del grupo parlamentario de MORENA para incluir más delitos que laceran a todos los ciudadanos. Continuó diciendo que hay que dar seguimiento a las reformas que se proponen y crear un grupo de trabajo para evaluar la prisión preventiva oficiosa, la cual no debía ser usada de manera indiscriminada.

Presidenta: concedió el uso de la palabra.

Dip. Felipe Fernando Macías Olvera: manifestó estar a favor del endurecimiento de las leyes y consideró que el dictamen se estaba quedando, corto, ya que la corrupción abarca a todos, no solamente a los poderosos. Consideró que se debe ampliar la discusión para crear controles parlamentarios y así fortalecer las fiscalías.

Presidenta: concedió el uso de la palabra.

Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez: exhortó a que no se legisle al vapor y se escuche a todos los grupos minoritarios, así como incluir más delitos como por ejemplo: el uso de armas y explosivos.

Presidenta: solicitó al Secretario consultara, en votación económica, a la asamblea, si el tema se encontraba lo suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Secretario: consultó a la asamblea, en votación económica, si el tema se encontraba suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Mayoría de votos de los presentes por la afirmativa.

Presidenta: consultó al Secretario consultara, en votación nominal, a la asamblea si era de aprobarse el dictamen que se presentó.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Secretario: consultó a la asamblea, en votación nominal, si era de aprobarse en lo general y en lo particular el Proyecto de Dictamen con modificaciones a la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reformaba el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Prisión Preventiva Oficiosa. **Votación en lo general: a favor:** Dip. Miroslava Carrillo Martínez, Dip. Gustavo Contreras Montes, Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Dip. Héctor Jiménez y Meneses, Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz, Dip. Silvano Garay Ulloa, Dip. Lidia García Anaya, Dip. Pablo Gómez Álvarez, Dip. Erasmo González Robledo, Dip. Flor Ivone Morales Miranda, Dip. David Orihuela Nava, Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero, Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero, Dip. Paola Tenorio Adame, Dip. Rosalba Valencia Cruz, Dip. Alejandro Viedma Velázquez, Dip. Edgar Guzmán Valdéz, Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina y Dip. Ana Ruth García Grande. **En contra:** Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz, Dip. Javier Salinas Narváez y Dip. Martha Angélica Tagle Martínez. **Abstención:** Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera, Dip. María Alemán Muñoz Castillo, Dip. Raúl Gracia Guzmán y Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez. Se aprueba por mayoría de votos de los presentes con 19 votos a favor, 3 votos en contra y 4 abstenciones.

Votación en lo particular: a favor Dip. Miroslava Carrillo Martínez, Dip. Gustavo Contreras Montes, Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Dip. Héctor Jiménez y Meneses, Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz, Dip. Silvano Garay Ulloa, Dip. Lidia García Anaya, Dip. Pablo Gómez Álvarez, Dip. Erasmo González Robledo, Dip. Flor Ivone Morales Miranda, Dip. David Orihuela Nava, Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero, Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero, Dip. Paola Tenorio Adame, Dip. Rosalba Valencia Cruz, Dip. Alejandro Viedma Velázquez, Dip. Edgar Guzmán Valdéz, Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina y Dip. Ana Ruth García Grande. **En contra:** Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz, Dip. Javier Salinas Narváez y Dip. Martha Angélica Tagle Martínez. **Abstención:** Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera, Dip. María Alemán Muñoz Castillo, Dip. Raúl Gracia Guzmán y Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez. Se aprueba por mayoría de votos de los presentes con 19 votos a favor, 3 votos en contra y 4 abstenciones.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Presidenta: ordenó que se remitiera el Dictamen con modificaciones a la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Prisión Preventiva Oficiosa, para los efectos correspondientes. Se analizó el **punto 5 DEL ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES**. Manifestó que la Comisión de Educación había enviado un calendario para la reforma educativa, a la cual se le están haciendo adecuaciones y pidió se les enviara a todos los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales. Ahora se procedió al **punto 6 DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA Y CITA, PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN**. Se dio por concluida la reunión, siendo las **doce horas con veintiséis minutos** del día de su inicio.